

Banco de Preguntas y Respuestas.

Mayorista de Gas, S.A. de C.V.

1. ¿Qué es un Contrato de Mandato?

Es un contrato que sirve para que una persona (mandatario) realice o gestione en nombre y representación de otra (mandante) las tareas, asuntos, actividades, encargos, negocios, etc. que el último le indique. En este caso, será para que el mandatario les pague a las estaciones de servicio, los consumos de combustible que realice el mandante.

2. ¿Quién es el Mandante y quién es el Mandatario?

Mandante: el Cliente.

Mandatario: Mayorista de Gas, S.A. de C.V.

3. ¿Qué tipo de facultad/poder (administrativa, legal) necesita la persona que va a firmar el contrato de mandato por parte del cliente?

Poder para actos de administración.

4. ¿Con quién celebra el Cliente el contrato de Mandato?

Con la empresa del Grupo Abimerhi denominada "Mayorista de Gas, S.A. de C.V."

5. Los testigos dentro del contrato de mandato, ¿de quién son?

De nosotros.

6. ¿cómo se entregará el contrato: digital o físico?

Se enviará en formato digital, usted lo imprime en dos tantos, los firman y nos facilitarán los dos tantos del contrato físicamente para que sea firmado por nuestros testigos y apoderado. Una vez completo, procedemos a escanearlo y le haremos llegar el mismo a su correo y para que tiempo después pase por su contrato en formato físico.

7. ¿A quién se le debe proporcionar la información y documentación solicitada?

El Cliente proporcionará su información y documentación al Departamento de Facturación y Atención a Clientes de Mayorista de Gas, S.A. de C.V.

8. ¿Qué significa pagar en nombre, representación, cuenta y orden de Terceros?

Que el Cliente (el mandante) permitirá que el mandatario realice pagos a otras personas por cuenta del propio Cliente.

9. ¿A quién y cómo le proporcionará los fondos el Cliente para que paguen en su representación?

Los fondos deberán ser proporcionados a Mayorista de Gas, S.A. de C.V., ya sea por transferencia electrónica a la Cuenta Bancaria No. 65-50781890-9, con Clabe No. 014910655078189099, del Banco "Santander" a nombre de MAYORISTA DE GAS, S.A. DE C.V. (R.F.C. MGA 070920 FIA), o por medio de cheque nominativo

10. ¿El Contrato de Mandato es de plazo forzoso?

No, el Cliente podrá dar por terminada la vigencia de dicho contrato, cuando lo requiera, mediante previo aviso por escrito a la otra parte con 15 días hábiles de anticipación.

11. ¿Cuánto le cuesta al Cliente el servicio de "pago por cuenta y orden de terceros"?

El servicio tiene un costo mensual de \$1.00 MN IVA incluido. Se realizará factura al cliente al final de cada mes por esta prestación de servicio.

12. ¿Quién y cuándo emite el CFDI al cliente cuando hace un consumo el cliente?

El CFDI será emitido por la Estación de Servicio donde el Cliente realice la adquisición de gasolina, Diesel, lubricantes y aceites, al momento de su consumo.

13. ¿Qué es un programa de Afiliación?

Aquel en donde las Estaciones de Servicio se agrupan con la finalidad de que varios Clientes puedan cargar en sus estaciones y otra empresa pague en nombre de ellos.

14. ¿Cuáles son las Estaciones de Servicio en las que podrá cargar el Cliente?

- CITY CENTER. ESTACIÓN DE SERVICIO PERIFÉRICO NORTE, S.A. DE C.V. Calle 11 sobre periférico No. 349, Col. Santa Gertrudis Copo, Mérida, Yucatán. C.P. 97300.
- CAUCEL. ESTACIÓN DE SERVICIO CAUCEL, S.A. DE C.V. Calle 23, Tablaje No. 40352, Ciudad Caucel, Mérida, Yucatán. C.P. 97314.
- CHOLUL. Carretera Federal Mérida-Cholul, Tablaje No. 27613, Mérida, Yucatán. C.P. 97300.
- PROGRESO. Carretera Mérida-Progreso, Km 12 + 700 Tablaje No. 34469, Komchén, Mérida, Yucatán. C.P. 97302.
- KANASÍN. Calle 8 letra B, No. 601 de San Pedro Noh Pat, Kanasín, Yucatán, México, C.P. 97370.
- HUAYACÁN. GAS Y DERIVADOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Camino de Acceso del Poblado de Alfredo V. Bonfil SM-100 MZ-01 LOTE-06, Cancún, Benito Juárez, Q. Roo.
- RAMONAL. GAS Y DERIVADOS DEL CARIBE, S.A. DE C.V. Carretera Federal Mérida-Cancún, Manzana 28 y 29 Lote 28 y 29-01, Colonia SM 117, Benito Juárez, Cancún, Quintana Roo. C.P. 77539.

15. ¿Cómo se protegen los Datos Personales de los Clientes?

Los datos personales de los clientes se protegen en términos de lo señalado en el Aviso de Privacidad de Mayorista de Gas, S.A. de C.V. que podrás consultar en la página de internet www.abimerhi.com.

16. Al realizar un consumo de combustible, ¿Cuál será la forma de pago especificada en la factura del Cliente?

La forma de pago que aparecerá en la factura del Cliente, será la misma que utilizó al momento de realizar la entrega de los fondos a Mayorista de Gas, S.A. de C.V.

17. ¿Cuáles son las formas de pago aceptadas por Mayorista de Gas, S.A. de C.V.?

Si como cliente desea deducir su factura las formas de pago deben ser por cheque nominativo y transferencia bancaria, ahora, si no necesita deducir la factura el pago podría ser en efectivo.

18. ¿Cómo podrá el Cliente consultar sus saldos, facturas y movimientos?

En la página de internet <https://abimerhigasolineras.com/> les permitirá a los Clientes poder revisar sus consumos y descargar sus CFDI, ahí mismo el Cliente tendrá a su disposición un historial de reporte de gastos por cuenta de terceros donde podrá revisar su historial de movimientos.

19. ¿La operación cambiará o cómo quedará el proceso?

El proceso es igual, solo que ahora realizará depósitos a la cuenta bancaria de Mayorista de Gas, la cual compartiremos días previos al 1 de agosto. El saldo o vales que tenga hasta el último momento de Julio, serán respetados por Mayorista de Gas.